



ACTA NÚMERO 26 EXTRAORDINARIA

1/7

ACTA NÚMERO 26 EXTRAORDINARIA

ASUNTO:

LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RESPECTO DE LA PROGRAMACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS PRIVADAS O INSTITUCIONES PUBLICAS POR EL CONVENIO FORTASEG.

En la Ciudad de Río Grande, Zac., siendo las trece horas con trece minutos, del día de hoy, treinta y uno de marzo del dos mil diez y siete, reunidos en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal, los Regidores que integran el H. Ayuntamiento Constitucional 2016-2018, la INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA, Síndica Municipal bajo la dirección del C. INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ, Presidente Municipal de Río Grande, asistido por el LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA, Secretario de Gobierno Municipal, con el propósito de celebrar Sesión Extraordinaria número veintiséis bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista
- 2.- Declaración de quórum legal e instalación de la asamblea.
- 3.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, respecto de la programación para la adquisición de insumos mediante la contratación de empresas privadas o instituciones públicas por el Convenio FORTASEG.
- 4.- Clausura de la Sesión.

El señor Presidente Municipal CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ: Buenos días, Síndica Municipal, señoras y señores regidores sean ustedes bienvenidos a esta Sala de Cabildo, para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria número veintiséis del Republicano Ayuntamiento 2016-2018 de Río Grande, Zacatecas, con fundamento constitucional en el artículo 115, fracciones I y II de la Constitución Federal, artículo 119, fracción I de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, artículos 48 fracción II, 49, 50, 51 párrafo segundo 52, 58 y 60 párrafos I y II, 80, fracción II, 81, 86 fracción I, IV y V, 87, párrafo I y II, 88, 89 y 100 fracciones II, III, IV, XVII, XVIII de la Ley Orgánica del Municipio en vigor, artículos 48, fracción I, artículo 50, 51, 52, 80, fracción II, 81, 86, fracción I y II del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas, se da principio a esta Sesión, para lo cual le solicito al Secretario del Ayuntamiento, sírvase pasar lista de presentes, e informarme si existe quórum legal para decretar la instalación de la asamblea municipal.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Con su permiso señor Presidente, procedo a pasar lista.

PASE DE LISTA

PRESIDENTE MUNICIPAL	ASISTENCIA
-----------------------------	-------------------



**ACTA NÚMERO 26
EXTRAORDINARIA**

2/7

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ	PRESENTE
SINDICO MUNICIPAL	
CIUDADANA INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA	PRESENTE
REGIDORES	
CIUDADANO INGENIERO J. FÉLIX FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	PRESENTE
CIUDADANA LICENCIADA MARA ESPARZA CASTILLO	PRESENTE
CIUDADANO EDUARDO ZÚÑIGA OCHOA	PRESENTE
CIUDADANA LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS MARÍA ELENA GALLARDO PÉREZ	PRESENTE
CIUDADANO INGENIERO FRANCISCO JAVIER AVIÑA RIVAS	PRESENTE
CIUDADANA MA. TERESA RODRÍGUEZ LANDEROS	JUSTIFICADA
CIUDADANO JOSUÉ OMAR MONTES GÓMEZ	PRESENTE
CIUDADANA FRANCISCA ROMÁN TORRES	PRESENTE
CIUDADANA LICENCIADA EN CONTADURÍA LUZ MARGARITA CHÁVEZ GARCÍA	PRESENTE
CIUDADANO INGENIERO MARCO VINICIO DELGADO MURO	PRESENTE
CIUDADANO INGENIERA JUANA GUADALUPE SILVA MARTÍNEZ	JUSTIFICADA
CIUDADANO MEDICO CIRUJANO DENTISTA CARLOS ALFREDO MARTÍNEZ DE LA FUENTE	PRESENTE
CIUDADANA AURORA ESQUIVEL LIMONES	PRESENTE
CIUDADANO SANTIAGO VAQUERA ROJAS	PRESENTE

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor presidente hay 14 miembros del R. Ayuntamiento presentes por lo cual existe quorum legal para proceder con la reunión.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Bien, nos ponemos de pie por favor, habiendo quorum legal para sesionar, me permito declarar formalmente instalada esta sesión de cabildo siendo las trece horas con trece minutos del día de hoy treinta y uno de marzo del año dos mil diez y siete y válidos los acuerdos que de ella emanen.



ACTA NÚMERO 26 EXTRAORDINARIA

3/7

SESIÓN

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Procedemos al punto número tres que es lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda respecto de la Programación para la adquisición de Insumos mediante la contratación de empresas privadas o instituciones públicas por el convenio FORTASEG, se le concede el uso de la voz a la Síndico Municipal.

CIUDADANA INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA.- Síndica Municipal:

REPUBLICANO AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE RIO GRANDE, ZACATECAS
PRESENTE

Con facultades en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 126 párrafos IV de la Constitución Política de los Estados de Zacatecas; artículos 60 fracción III, 80 fracción XXXII, 84 fracción II, 86 fracción V y VIII, 87, 88 fracción II y 89 de la Ley Orgánica del Municipio, artículo 54 inciso (D) del Reglamento Interior del Ayuntamiento, los integrantes de la Comisión de Hacienda tienen la virtud de presentar ante ustedes el siguiente:

DICTAMEN

RESPECTO DE LA APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS PRIVADAS O INSTITUCIONES PÚBLICAS POR EL CONVENIO DEL FORTASEG.

A la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen la solicitud de **APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS PRIVADAS O INSTITUCIONES PUBLICAS POR EL CONVENIO DE FORTASEG por la cantidad de \$12'000,000.00** presentado por el C.P. **JORGE DÍAZ GONZÁLEZ**, en su carácter de Tesorero Municipal.

Visto y estudiado que fue la solicitud de **APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS PRIVADAS O INSTITUCIONES PÚBLICAS POR EL CONVENIO DEL FORTASEG** en cita, la comisión de Hacienda, somete a consideración del R. Ayuntamiento lo siguiente:

ANTECEDENTES

RESULTANDO PRIMERO.- En fecha 29 de marzo del 2017, el Tesorero Municipal de Río Grande, Zacatecas, C.P. **JORGE DÍAZ GONZÁLEZ**, presentó ante la Comisión de Hacienda, para su análisis y **APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS PRIVADAS O INSTITUCIONES PUBLICAS POR EL CONVENIO DEL FORTASEG por la cantidad de \$12'000,000.00.**



ACTA NÚMERO 26 EXTRAORDINARIA

4/7

RESULTANDO SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 88 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio, corresponde a la Síndico Municipal presidir la Comisión de Hacienda, en consecuencia, el asunto fue turnado dejando a su disposición el expediente relativo, para su análisis y dictamen. Dicha comisión se reunió para el efecto el día 29 de marzo del 2017.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- La solicitud de **APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS PRIVADAS O INSTITUCIONES PUBLICAS POR EL CONVENIO DEL FORTASEG por la cantidad de \$12'000,000.00** se sustenta en las siguientes motivaciones.

1.- Que son obligaciones y facultades del Tesorero elaborar y presentar los informes financieros y los correspondientes presupuestos del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 fracción V de la Ley Orgánica del Municipio.

2.- Que la presente solicitud de **APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS PRIVADAS O INSTITUCIONES PUBLICAS POR EL CONVENIO DEL FORTASEG por la cantidad de \$12'000,000.00** cumple con las normas técnicas, jurídicas y contables que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y que es acorde con los lineamientos del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria del Estado de Zacatecas. Así mismo está acorde a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Ley de Disciplina Financiera.

SEGUNDO.- La Comisión de Hacienda se suscribe, al pronunciarse a favor de la **APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS PRIVADAS O INSTITUCIONES PUBLICAS POR EL CONVENIO DEL FORTASEG por la cantidad de \$12'000,000.00** toma en consideración los siguientes aspectos: el presente informe es congruente con las políticas de racionalidad, austeridad, eficiencia, eficacia y transparencia.

Es por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87, 88 fracción II y 89 de la Ley Orgánica del Municipio, que los integrantes de la Comisión de Hacienda, nos permitimos someter a la consideración del Pleno el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Se apruebe en todas y cada una de sus partes el contenido de la **APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS PRIVADAS O INSTITUCIONES PUBLICAS POR EL CONVENIO DEL FORTASEG por la cantidad de \$12'000,000.00** en los términos descritos en la parte considerativa del presente dictamen y conforme a los documentos adjuntos.



**ACTA NÚMERO 26
EXTRAORDINARIA**

5/7

Así lo acordaron y firman los ciudadanos Síndico y Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda de este R. Ayuntamiento 2016-2018 de Río Grande, Zacatecas.

ATENTAMENTE

Río Grande, Zac., a 29 de marzo del 2017

COMISIÓN DE HACIENDA

NOMBRE	FIRMA
ING. SILVIA ORTIZ SILVA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	
C. MA. TERESA RODRÍGUEZ LANDEROS INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
L.A.E. MARIA ELENA GALLARDO PÉREZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
L.C. LUZ MARGARITA CHÁVEZ GARCÍA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. AURORA ESQUIVEL LIMONES INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. SANTIAGO VAQUERA ROJAS INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
ING. MARCO VINICIO DELGADO MURO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
L.I. MARA ESPARZA CASTILLO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
ING. FRANCISCO JAVIER AVIÑA RIVAS INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	

CIUDADANA INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA.- Síndica Municipal: Es todo señor presidente.

PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias, se concede el uso de la voz, señoras y señores regidores, no habiendo participación, se somete a consideración el Dictamen de la Comisión de Hacienda, respecto de la Programación para la Adquisición de Insumos mediante la contratación de empresas privadas o instituciones públicas por el convenio FORTASEG, quienes estén a favor del mismo, sírvanse emitir su voto de manera económica levantando su mano derecha.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor Presidente que se ha votado este Dictamen por UNANIMIDAD.



**ACTA NÚMERO 26
EXTRAORDINARIA**

6/7

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal:
MUCHAS GRACIAS, NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DECLARA
CLAUSURADA ESTA SESIÓN DE CABILDO SIENDO LAS TRECE HORAS CON QUINCE
MINUTOS DEL DÍA DE HOY TREINTA Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL DIEZ Y SIETE,
MUCHÍSIMAS GRACIAS.

PRESIDENTE MUNICIPAL

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ

EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA

SÍNDICO MUNICIPAL

INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA

REGIDORES

REGIDORES	FIRMA
C. ING. J. FÉLIX FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	
C. LIC. MARA ESPARZA CASTILLO	
C. EDUARDO ZÚÑIGA OCHOA	
C. L.A.E. MARÍA ELENA GALLARDO PÉREZ	
C. ING. FRANCISCO JAVIER AVIÑA RIVAS	
C. MA. TERESA RODRÍGUEZ LANDEROS	
C. JOSUÉ OMAR MONTES GÓMEZ	
C. FRANCISCA ROMÁN TORRES	
C. L.C. LUZ MARGARITA CHÁVEZ GARCÍA	
C. ING. MARCO VINICIO DELGADO MURO	
C. ING. JUANA GUADALUPE SILVA MARTÍNEZ	



**ACTA NÚMERO 26
EXTRAORDINARIA**



C. M.C.D. CARLOS ALFREDO MARTÍNEZ DE LA FUENTE	
C. AURORA ESQUIVEL LIMONES	
C. SANTIAGO VAQUERA ROJAS	